



PUC Community Charter Early College High School – Compromiso Familiar Año Escolar 2019-2020 *Sección de Padres/Estudiantes*

Entendemos que hemos escogido matricular a nuestro hijo/a en ***PUC Community Charter Early College High School*** y que nos hemos comprometido a apoyar a ***PUC Community Charter Early College High School*** en su misión de proporcionar para cada alumno una educación académica rigurosa la cual se enfoca en la preparación para el colegio/la universidad.

Además entendemos que hay un gran número de estudiantes en lista de espera que desean también matricularse en ***PUC Community Charter Early College High School*** y por ellos nos comprometemos a aprovechar cada una de las oportunidades que ***PUC Community Charter Early College High School*** le ofrece a nuestro hijo/a.

Apoyaremos y tomaremos parte en la misión de ***PUC Community Charter Early College High School***. La razón primaria por la cual nuestro hijo/a ha sido matriculado/a en ***PUC Community Charter Early College High School*** es que esperamos que nuestro hijo/a se gradúe de la preparatoria y entre y se gradúe del colegio o la universidad.

Para cumplir todas las metas trazadas nos comprometemos a seguir los siguientes pasos:

- I. Cumpliremos con la política de asistencia que estipula lo siguiente: cualquier alumno sujeto a la educación obligatoria de tiempo completo o a la educación de continuación obligatoria que esté ausente de la escuela sin excusa válida tres (3) días en un año escolar o tarde sin una excusa válida más de 30 minutos en cada uno de los más de tres días en un año escolar es ausente y se debe informar al supervisor de asistencia o al director de la escuela.
- II. Cualquier alumno que registre ocho (8) ausencias (autorizadas o no autorizadas) por semestre será citado con el Family Support Team. Se firmará un contrato como parte del grupo FST. En el caso de que se quebrante este contrato, la escuela puede informar la violación al director de la escuela, quien trabajará en colaboración con el Superintendente Regional para trabajar con los padres para corregir el problema.
- III. Nos aseguraremos de que nuestro hijo/a llegue a la escuela a tiempo y listos para aprender. Más de ocho (8) días tardíos por semestre también serán causa para citar su hijo/a con el Family Support Team (grupo de apoyo familiar). Ser firmará un contrato como parte del grupo FST. En el caso de que se quebrante este contrato, la escuela puede informar la violación al director de la escuela, quien trabajará en colaboración con el Superintendente Regional para trabajar con los padres para corregir el problema.
- IV. Apoyaremos a nuestro hijo/a a completar los requisitos de matriculación y graduación de la escuela ***PUC Community Charter Early College High School***, que incluyen lo siguiente:
 - a. El/la alumno debe aprobar todas las materias (de grados 9-12) con una calificación de, o mejor que, C.
 - b. El alumno debe completar como mínimo 35 horas de servicio comunitario al término del 12° grado. Si el alumno llega a completar 50 horas, recibirá un honor de reconocimiento.
 - c. El alumno debe asistir a clases con regularidad.
 - d. El alumno no tiene un contrato de comportamiento o historial de suspensiones y/o violaciones de reglas escolares.
- V. Seguiremos todos los procedimientos de tránsito para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y padres. Dejaremos y recogeremos en el campus solamente. Entendemos que la violación de estos procedimientos puede poner en peligro el Permiso de Uso Condicional y será referido al Gerente de Operaciones de la escuela.
- VI. Aseguraremos que nuestro hijo/a lleve el uniforme apropiado todos los días. (Nota: La escuela referirá a cualquier familia necesitada al director de la escuela para garantizar que el atuendo adecuado esté disponible para su uso).
- VII. Aseguraremos que nuestro hijo/a no llegue al sitio escolar más temprano que las 7:00 AM y que sea recogido no más tarde de las 6:00 P.M.



PUC Community Charter Early College High School – Compromiso Familiar
Año Escolar 2019-2020
Sección de Padres/Estudiantes

- VIII. Apoyaremos las normas escolares de comportamiento/proceso disciplinario tal como se estipula en las guías y pautas de padres y estudiantes de PUC e información proporcionada por la escuela. Trabajaremos con nuestro hijo/a para asegurar que siga todas las expectativas de comportamiento.
- IX. Apoyaremos la póliza de tareas de la escuela. La tarea será repasada todas las noches.
- X. Apoyaremos intervenciones apropiadas para mi hijo/a que sean necesarias.
- XI. Asistiremos a las conferencias obligatorias dirigidas por nuestro hijo/a.
- XII. Asistiremos a clases junto con nuestro hijo/a por un día completo durante el año escolar.
- XIII. Entendemos y apoyamos las normas escolar de “no tolerancia” sobre las armas, drogas y grafiti. Entendemos que nuestro hijo/a puede ser expulsado si él/ella es culpable de poseer o usar armas y/o drogas o si es involucrado con grafiti en propiedad de la escuela.
- XIV. Por ley, los teléfonos celulares son permitidos dentro de la escuela, pues son útiles en caso de emergencias. Los teléfonos celulares se tendrán que mantener dentro de la mochila a todas horas, y sólo se podrán utilizar en caso de emergencia. Si mi hijo/a saca su teléfono celular de la mochila, entendemos que éstos serán confiscados y que recibiremos una llamada a casa para nosotros lo podamos recoger. Si se le confisca por segunda ocasión, puede resultar en que el teléfono celular sea retenido en la oficina.
- XV. Cualquier otro tipo de aparatos electrónicos (aparte de los teléfonos celulares) son estrictamente prohibidos. Los alumnos podrán traer otros aparatos electrónicos sólo si un maestro o si un personal de administración se los autoriza de antemano.
- XVI. Haremos el mejor esfuerzo posible para apoyar a la escuela en eventos de recaudación de fondos, los cuales entendemos ayudan a sostener programas educativos en nuestra escuela.
- XVII. Estamos de acuerdo en apoyar todas las normas de la escuela inclusive aquellas normas que no aparecen en este compromiso. Algunas de estas normas se encuentran en el Guía de Padres y otras más son establecidas durante el año escolar en cuanto la escuela las requiera.
- XVIII. Estamos de acuerdo en que nuestro estudiante debe reunir las expectativas académicas y de comportamiento de lo contrario no se le permitirá participar en actividades extra-curriculares tales como bailes, excursiones, deportes, actividades de graduación de 12° grado, incluyendo la ceremonia de graduación, etc. Esta no es una lista exhaustiva.



PUC Community Charter Early College High School – Compromiso Familiar **Año Escolar 2019-2020** *Sección de la Escuela*

La escuela distribuye a padres y miembros familiares del Título I, alumnos de Parte A, un compromiso de padres y escuelas. Este compromiso que ha sido desarrollado en conjunto con los padres, delinea como los padres, el plantel escolar y los alumnos deben compartir la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico mejorado. Este compromiso describe maneras específicas en las que la escuela y las familias se unirán para apoyar a los niños en lograr altos estándares académicos. Este compromiso se dirige los siguientes artículos legales al igual que otros artículos sugeridos por los padres y miembros de familia de Título I y alumnos de Parte A.

- La responsabilidad escolar a proveer un currículo e instrucción de alta calidad (Sección ESSA 116[d][1]).
- Las maneras en las que los padres y miembros familiares serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos/as (Sección ESSA 116[d][1]).
- La importancia de comunicación constante entre padres y miembros familiares y los maestros por medio de al menos, conferencias de padres y maestros anuales, reportes frecuentes sobre el progreso estudiantil, acceso al personal, oportunidades para los padres y miembros familiares a ser voluntario y participar en el salón de su hijo/a y oportunidades para observar las actividades del salón (Sección ESSA 116[d][2]).
- Conferencias de padres y maestros en escuelas primarias por lo menos una vez al año, durante la cual el compromiso se discutirá en relación al rendimiento individual del niño/a. (Sección ESSA 116[d][2][A])
- Informes frecuentes a padres y miembros familiares sobre el progreso de su hijo/a. (Sección ESSA 116[d][2][B])
- Acceso razonable al personal, oportunidades para padres y miembros familiares a ser voluntario y participar en el salón de su hijo/a y a observar las actividades (Sección ESSA 116[d][2][C]).

¿Como se dirige a esto la escuela?

PUC Community Charter Early College High School cree que la participación de padres no puede ser “actos al azar de participación familiar” como acuñado por K. Gill Kressley. La participación familiar debe ser sistémico y tener enfoques sostenidos. Esta realineación o cambio paradigmático en la manera que nos dirigimos a la participación familiar se traducirá en un mayor rendimiento y aprendizaje estudiantil. La filosofía de la escuela autónoma es animar, dar honor y respeto a la voz de padres y a su contribución a la educación de su hijo/a. *PUC Community Charter Early College High School* cree que la mejor manera de lograr esto es por medio de del enlace familiar y al crear capacidad dentro de la escuela. Está comprobado que el enlace familiar tiene beneficios significantes a largo y corto plazo para esos alumnos cuyas familias se involucran.

La escuela involucra a padres de Título I, padres de Parte A y miembros familiares a mejorar el rendimiento de sus hijos/as con interacciones significativas con la escuela. Este compromiso apoya la asociación entre personal, padres y miembros familiares y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los alumnos. Para lograr estas metas, la escuela a establecido las siguientes practicas:

- Se anima a los miembros familiares a servir en el comité consultivo de la escuela dándole la oportunidad de ser consultado e informado sobre los programas educativos de la escuela y el progreso estudiantil.



PUC Community Charter Early College High School – Compromiso Familiar **Año Escolar 2019-2020** *Sección de la Escuela*

- El director junto con el Representante de Padres tendrá juntas regulares mensuales de contabilidad con los padres. Esto asegurara el dialogo de padres y escuela con el enfoque en la rendición de cuentas entre ambos padres y escuela (por ejemplo, Café con el Director)
- La escuela tendrá un fuerte plan de comunicación entre la escuela y los padres. El plan incluirá un compromiso que el personal y el director mantendrán líneas de comunicación abiertas siempre con todas las familias por medio del uso de correos electrónicos, boletines familiares, conferencias y una póliza de puerta abierta.
- Las escuelas utilizaran “seguimiento de datos” para evaluar la efectividad de la participación de padres y los esfuerzos de enlace al seguir la asistencia de padres por medio de las hojas de asistencia. Estos datos pueden ser correlacionados con otros datos e utilizados cuando se haga la evaluación anual de LCAP.
- La interacción del personal con los padres y la comunidad será evaluada por medio de la encuesta familiar. Si esa es un área que necesita crecimiento, la escuela proveerá desarrollo profesional adicional en esa área.
- La escuela responderá a padres por medio de la encuesta anual y sus resultados guiaran a la escuela en las actividades de crecimiento en total.
- Juntas familiares mensuales se llevarán a cabo para facilitar comunicación e informar a padres. Durante estas juntas, la escuela explicara datos relevantes a padres con el fin de apoyarles en comprender su impacto en el rendimiento y preparación de colegio y carreras.
- Adicionalmente, las familias serán informadas del progreso de sus alumnos por medio de conferencias estudiantiles, llamadas de teléfono, informe de calificaciones y comentarios escritos en el trabajo de tareas y trabajos en el salón.

De qué manera la escuela provee a padres de Título I y Parte A y miembros familiares con asistencia en comprensión del contenido de los estándares académicos estatales, evaluaciones y como monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos/as (Sección ESSA 1116[e][1]).

PUC Community Charter Early College High School se unirá con el centro de Padres de PUC Schools y el Representante de Padres en proveer clases a padres de alumnos participantes, según sea apropiado en comprender temas tal como los siguientes:

- El contenido de los estándares académicos estatales
- Los estándares de rendimiento académico estatales
- Evaluaciones académicas locales y estatales incluyendo evaluaciones alternas
- Los requisitos de Título I y Parte A
- Como monitorear el progreso de su hijo/a
- Como trabajar con educadores



PUC Community Charter Early College High School – Compromiso Familiar
Año Escolar 2019-2020
Sección de la Escuela

De qué manera provee la escuela a padres de Título I y Parte A y miembros familiares con materiales y capacitación para ayudarle a mejorar el rendimiento de sus hijos/as (Sección ESSA 1116[e][2])?

PUC Community Charter Early College High School aumentara la capacitación de los padres para una participación fuerte de padres para asegurar una participación efectiva y apoyar la unión entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico por medio de lo siguiente:

- Proveerles a padres con una descripción y explicación del currículo de uso en la escuela, el tipo de evaluaciones utilizadas para medir el progreso estudiantil, y los niveles de competencia que los alumnos deben lograr.
- Materiales y capacitación para ayudarle a padres a trabajar con su hijo/a en mejorar su rendimiento tal como capacitación de literatura y el uso de tecnología según sea apropiado para fomentar la participación de padres.

De qué manera da la escuela enseñanza a miembros del personal sobre el valor las contribuciones de padres y familiares de Parte A y Título I y de cómo trabajar con padres y familiares como socios iguales. (Sección ESSA 1116[e][3])?

PUC Community Charter Early College High School proveerá capacitación para educar a los maestros, personal de servicios estudiantiles, y otro personal sobre maneras de comunicación y trabajar con padres como socios iguales en el valor e utilidad de contribuciones de padres y como implementar y coordinar programas de padres y construir lazos entre padres y la escuela en estas maneras:

- Comprometiendo a todo el personal en desarrollo profesional continuo. El desarrollo profesional se enfocará en lo que es significativo y efectivo para comunicación de la escuela y hogar, entendimiento de la cultura de la comunidad y como enlazar a los padres en programas académicos de la escuela para fin de impactar de manera positiva en el rendimiento académico de su hijo/a.
- Asignar personal que asista conferencias tal como la de la Asociación de California de Escuelas Autónomas y LACOE y patrocinar participación de padres del distrito en entrenamientos.

De que maneras la escuela coordinará e integrará un programa de involucramiento junto con otros programas, conducirá actividades tal como centros de recursos para animar y apoyar a padres y miembros familiares a participar en la educación de sus hijos/as para padres de Título I, Parte A (Sección ESSA 1116[e][4])?

- Desarrollar e implementación completa del Centro de Padres de PUC que sirva a todos los padres dentro de la red de PUC
- El uso de dos Representantes de Padres (uno para cada región), organizar e implementar actividades de padres, clases y coordinación con agencias externas.

¿De qué maneras la escuela distribuirá información relacionada con la escuela y programas de padres, juntas y otras actividades a padres de Título I y Parte A y a sus miembros familiares en un formato y lenguaje que los padres y miembros familiares puedan comprender (Sección ESSA 1116[e][5])?



PUC Community Charter Early College High School – Compromiso Familiar **Año Escolar 2019-2020** *Sección de la Escuela*

- La escuela les comunicara a padres en Inglés y español por medio de juntas familiares, llamadas personales, boletines, calendario mensual, calendario anual y recordatorios por medio de Power Announcement y SchoolMint.
- La Póliza de Involucramiento de Título nivel Escolar será traducido y estará disponible en ambos idiomas por medio de copias enviadas a casa, copias disponibles en la oficina principal de la escuela y por fin será disponible todo el año en la página de red de PUC en pucschools.org
- La escuela tendrá una junta anual de Título I con al menos dos horarios (uno por la mañana y otra por la tarde) agendadas para acomodar las necesidades de los padres.

De qué manera proveerá la escuela apoyo para padres y miembros familiares para actividades de involucramiento de padres de Título I y Parte A y miembros familiares (Sección ESSA 1116[e][14])?”

- Invitar y animar a padres a que asistan a entrenamientos y juntas con otros padres de PUC. Durante estos eventos los padres participaran en experiencias de “aprendizaje compartido”. Ellos traerán sus mejores prácticas a la escuela e implementarán estas prácticas con padres y personal durante juntas familiares o juntas de desarrollo profesional.
- Traer organizaciones externas para padres tal como PIQUE, Colegio de Padres: Asociaciones para Escuelas de Los Ángeles y Padres Comprometidos para enlazar a padres como recurso.

¿De qué manera proveerá la escuela oportunidades de participación para todos los padres de Título I y Parte A y miembros familiares incluyendo aquellos con competencia limitada de Ingles, incapacidades, alumnos migrantes y que la información y reportes escolares sean proporcionados en un formato y lenguaje que los padres y miembros familiares pueden comprender (Sección ESSA 116[f])?

Los padres de Título I son invitados a varias juntas tal como el Comité de Consejero Escolar (SAC), noches familiares, noche de regreso a clases, café con el director y juntas de liderazgo de padres que se llevan a cabo en el transcurso del año para repasar el plan de control de contabilidad (LCAP) para dar opinión de las 8 prioridades estatales. Al final del año, una junta final es establecida conto todas las partes interesadas para proveer la opinión final del mejoramiento y cambios a las metas, presupuesto y maneras de lograr las metas del plan de control de contabilidad (LCAP).

En cada junta, se provee traducción como sea necesario y toda la información por escrita es traducida en Ingles y español. Cuando necesario, se utilizan visuales, diagramas, e iconografías para mejorar la información que es proporcionada.

Este compromiso fue adoptado por la escuela *PUC Community Charter Early College High School* en el 6 de marzo de 2019, y será vigente por el periodo de el año escolar 2019-2020.

La escuela distribuirá el compromiso a todos los padres y miembros familiares de alumnos que participan en el programa de Título I y Parte A en o antes del primer día del año escolar 2019-2020.